

Pon al día los datos de tu Cuenta Individual Afore

#YoTeExplico cómo modificarlos



Si has cambiado de domicilio o detectas un error en los datos registrados en tu Cuenta Individual de AFORE PENSIONISSSTE, es importante que los modifiques lo antes posible.

¿Por qué?



Modificar tus datos, te permitirá realizar de manera ágil y segura todos los trámites relacionados a tu Cuenta Individual de AFORE PENSIONISSSTE y podrás recibir cuatrimestralmente tu estado de cuenta en tu correo electrónico o domicilio.



Mantener información precisa contribuye a una mejor gestión de tu ahorro para el retiro, asegurando que tu dinero esté protegido y que tus beneficiarios sean correctamente designados.



Evitarás contratiempos cuando desees realizar algún trámite de tu Cuenta Individual Afore.

Considera que para este trámite es necesario contar con el Expediente de Identificación. En caso de no tenerlo se deberá tramitar previamente. Los datos no certificables son: Correo electrónico; número telefónico; domicilio y RFC.



Para más información contáctanos al **55 5062 0555 desde la CDMX** o al **800 400 1000 o 2000 desde el interior de la República.**

¡Recuerda! Está en tus manos proteger y asegurar los recursos de tu Cuenta Individual Afore.
¿Quieres saber más?

#YOTEEXPLICO

¿Dónde debes realizar el trámite de modificación de datos?



Visita cualquiera de nuestros **Centros de Atención al Público**, consulta nuestras direcciones a través del **Portal Comercial PENSIONISSSTE**
<https://www.pensionissste.gob.mx/puntos-de-atencion/ubica-tu-CAP-PENSIONISSSTE.html>

Con los siguientes documentos en original:



Identificación oficial vigente con fotografía y firma



Para modificación de nombre, CURP, fecha o entidad de nacimiento, nacionalidad o sexo: Acta de nacimiento; CURP; Carta de naturalización, y/o Certificado de Nacionalidad mexicana.



Comprobante de domicilio, no mayor a tres meses de antigüedad a partir de la fecha de emisión, sin tachaduras ni enmendaduras.



Constancia de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes (RFC), o Cédula de identificación fiscal, o Constancia de Registro en el RFC, o Constancia de Situación Fiscal.



En su caso, **"Certificación de Datos IMSS"**.

*Si se van a designar beneficiarios, debes contar con su CURP impresa de las personas a designar.



Los recursos en tu Cuenta Individual son tuyos. Infórmate en www.gob.mx/consar